

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN.. EDUCACIÓN

**AUTORIZA GIRO DE FONDOS CON CUENTA A
RENDIR A PERSONA QUE INDICA.**

EMPEDRADO, 09 DE SEPTIEMBRE de 2014.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.604 del 2002.

DECRETO EXENTO N° 824 /

AUTORIZA Giro con fondos a rendir al Sr.: HECTOR GARRIDO LUNA 10.463.691-8, Para rendir recursos que fueron utilizados en la supervisión de alumnos en que se encuentran desarrollando practica en CURANIPE. Con cargo al ítem gastos operación bienes y servicios PME2014.-

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$45.200 (Cuarenta y cinco mil doscientos) suma que la persona aludida deberá rendir dentro del plazo de 10 días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Subtítulo 22, con Fondos de Subvención Educación Preferencial del Presupuesto de Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GML/MFR/LAP/lap.
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía.-
- 2.- Secretaria Municipal.-
- 3.- Finanzas DAEM.-
- 4.- DAEM.-
- 5.- Correlativo